

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re María J. Busó Aboy	2012 TSPR 36 184 DPR _____
-----------------------------	-------------------------------

Número del Caso: TS-9508

Fecha: 29 de febrero de 2012

Abogada de la Parte Peticionaria:

Lcdo. Víctor Rivera González

Materia: Reinstalación al ejercicio de la abogacía

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re María J. Busó Aboy

TS-9508

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico, a 29 de febrero de 2012

Examinada la *Solicitud de Reinstalación* presentada por la parte peticionaria de epígrafe, se ordena la reinstalación de María Busó Aboy al ejercicio de la abogacía.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo. El Juez Presidente señor Hernández Denton inhibido. Los Jueces Asociados señor Kolthoff Caraballo y señor Estrella Martínez no intervinieron.

Aida Ileana Oquendo Graulau
Secretaria del Tribunal Supremo